EXPTE. D- 4347 / 22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por Estela de Carlotto destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional nº23.179.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Estela de Carlotto y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Estela de Carlotto ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociead más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

Estela nació el 22 de octubre de 1930 y se casó con su primer novio, Guido Carlotto, con quien vivió hasta que enviudó. Juntos tuvieron cuatros hijos: Laura Estela, del 21 de febrero de 1955; Claudia Susana, del 26 de junio de 1957; Guido Miguel, del 22 de enero de 1959, y Remo Gerardo, del 21 de diciembre de 1962. Mientras tanto, trabajó durante muchos años como maestra y también fue directora de la Escuela Nacional 'Coronel Brandsen' y presidenta de la Junta de Calificaciones de Escuelas Nacionales. Siempre imaginó su vida entre su familia y el desarrollo de su vocación. Pero sus planes terminaron alterados tras el secuestro de su hija Laura, estudiante de Historia en la Universidad Nacional de La Plata, hecho ocurrido el 26 de noviembre de 1977, durante la última dictadura cívico-militar, cuando

estaba embarazada. Tras intensas gestiones, ese mismo año la familia pudo recuperar su cuerpo, que tenía claros indicios de que había dado a luz. A partir de allí la vida de Estela cambió en forma radical y se dedicó incansablemente a la búsqueda de su nieto, nacido en cautiverio. Recién el 5 de agosto de 2014, Ignacio Hurban, que se había acercado a Abuelas de Plaza de Mayo porque intuía que era hijo de desaparecidos, fue compatible con los datos geneticos obrantes en el Banco Nacional de Datos Genéticos y confirmó que sus padres fueron Laura y Walmir Oscar Montoya. Fue el nieto recuperado 114, nieto de la querida Estela de Carlotto. Más allá de la recuperación de su nieto, ella continúa firmemente en la tarea que comenzó desde que secuestraron a su hija Laura, y es una de las mujeres más importantes de Argentina, símbolo de la lucha a favor de los Derechos Humanos.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.